



DTCI

202638500914731

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 01 de 2026

Señor@:

JACKY ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío de respuesta al radicado No. 202618500489962 del 30 de marzo de 2025. Solicitud de intervención un cráter en la calle 140 con av.19 esquina. Localidad de Usaquén.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad, en el cual se solicita lo siguiente:

“...Reporto un cráter en la calle 140 con av.19 esquina...”

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU, Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR de la Secretaría Distrital de movilidad –SDM- y para el segmento vial de su interés, se registra lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500914731

Información Pública
Al responder cite este número

NOMBRE LOCALIDAD	PRIORIDAD	PK_ID_CAL Z	CIV	ÁREA CALZADA	TIPO SUPERFICIE	VIGENCIA	EJE_VIA	DESDE	HASTA
Usaquén	10	139770	1003672	739,72	Flexible	2025 - 2026	CL 140	KR 18A	Av 19

Como se aprecia en la información contenida en el cuadro, el CIV en mención hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, en consecuencia, el IDU colabora en este tipo de malla, y actualmente se encuentra priorizado en el contrato de obra IDU-1587-2025 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 1”*, con un plazo de veinticuatro (24) meses, y con fecha de inicio del 19 de enero de 2026.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal, que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos para la conservación de la malla vial, bajo criterios articulados con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo. A través de intervenciones transparentes y equitativas, buscamos optimizar los recursos de cada vigencia según los alcances contractuales; el objetivo principal es elevar el nivel de servicio de las vías y prolongar su vida útil, mejorando así las condiciones de movilidad para peatones, ciclistas, transporte masivo y vehículos particulares.

Actualmente, se adelantan la elaboración de diagnósticos para los segmentos viales objeto de su consulta distribuidos en la vigencia 2025-2026, razón por la cual, una vez se cuente con los resultados de este producto se tendrán definidas las alternativas de solución junto con las respectivas fechas de inicio de actividades por parte del contratista de obra y la respectiva aprobación de la interventoría.

Es importante precisar que la ejecución de las intervenciones está sujeta a la priorización técnica, a las estrategias definidas, a los presupuestos requeridos y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638500914731

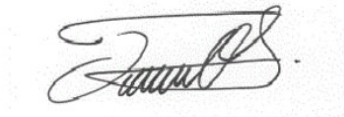
Información Pública

Al responder cite este número

la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, dado que este se desarrolla bajo la modalidad de monto agotable.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-07-2026 01:50:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Cópia a: ENRIQUE MAURICIO ACERO HERRERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Revisó: DIANA ELISA CAMARGO - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: MAURICIO ACERO- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Transporte

Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3